



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2020 00423**

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en el estado N° 056 de 5 de agosto de 2020.

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

460b46730e55065a535e3c02cf74205fcf65b5365fe84b471cdc1d63fdf05942

Documento generado en 04/08/2020 12:16:02 p.m.